

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304871115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7049/2015

BITÁCORA: 16/G3-0487/11/15

*Recibido Original
Oficio Remisión
30-NOV-2015*

Morelia, Michoacán, 24 de Noviembre de 2015

Al Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ALEJANDRO PARRA AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5663/2015 de fecha 14 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.389 Metros cúbicos	1	1	1	14876170	14876170
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.706 Metros cúbicos	1	2	2	14876171	14876171
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.725 Metros cúbicos	4	3	6	14876172	14876175
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.528 Metros cúbicos	3	7	9	14876176	14876178
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.586 Metros cúbicos	4	10	13	14876179	14876182
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 164.696 Metros cúbicos	21	14	34	14876183	14876203
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.672 Metros cúbicos	1	35	35	14876204	14876204
3.- Mesa de los Tejamaniles, Zinapecuaro, D-16-110-MES-004/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.373 Metros cúbicos	1	36	36	14876205	14876205

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7049/2015

BITÁCORA: 16/G3-0487/11/15

Morelia, Michoacán, 24 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF/ MLPNO